



ORD.: EXP. N° 4686 /

EXP.: N° 235 VII Región - Dirección de
Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP N° 497 de
fecha 31 de marzo del 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N°13-A.
Expropiación para la obra
Ruta L-202, Sector Villa Alegre -
Putagan Km. 0.00000 a Km.
11.44287, Comuna de Villa Alegre,
Provincia de Linares, VII Región".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 27 de agosto de 2009.

R. Carr
Srd. M84008
2015

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **HECTOR HUGO CASTRO BRAVO**, otorgada en la Notaría de **Talca**, de **Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso**, de fecha **24 de junio del 2009**, Repertorio N° **934-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 1660 N° 1300**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, correspondiente al año **2009**, cuyas copias de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto (Exento) MOP N° 497 de fecha 31 de marzo del 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$831.872.-** desglosada de la siguiente forma:

- a) \$796.872.- a la orden de **HECTOR HUGO CASTRO BRAVO**.
- b) \$35.000.- a la orden del notario público de Talca, don **Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso**, según boleta electrónica N°403 de 12 de agosto de 2009.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud,

[Signature]
TGB/BNC/chr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscales.
- Con copia al Fiscal y Director Región VII Región.
- Proceso 3209391

[Signature]
FERNANDO ARRIBAGADA NORRMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
DIRECCION DE VIALIDAD

Morandé N°71, 1º piso, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290

[Signature]
ERIANA BAEZA HALTENHOF
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

143.144